



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Cód. Único de Rad:08001310500920190048501
RAD. INTERNO: 69.837
DEMANDANTE: CARLOS CUELLO MENDOZA
DEMANDADO: COLFONDOS Y/O
MAGISTRADO PONENTE: JESÚS R. BALAGUERA TORNÉ

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los once (11) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2.021), proferido por el señor Juez Noveno -9°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor CARLOS HUMBERTO CUELLO MENDOZA contra COLFONDOS S.A., SKANDIA S.A. y COLPENSIONES. SEGUNDO: SINCOSTAS en esta sede. CUARTO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

| | |
|--|--|
| El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días | 17/02/2022 siendo las ocho de la mañana (8:00 am). |
|--|--|

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

| | |
|--|--|
| Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy | 21/02/2022 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm). |
|--|--|

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC